



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AGEBRE2021-INT-0053579

San Martín de Porres, 13 de agosto-2021

OFICIO MÚLTIPLE N.º 532 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Precisiones para la Inscripción a la II Etapa de la XVII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Virtual 2021.- ONEM Modalidad Virtual 2021

Referencia : R.V.M. N° 235-2021-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y comunicarle que, en mérito al documento de referencia, hacer de su conocimiento en el marco de la ejecución de la XVII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2021, las siguientes precisiones:

En el numeral 7.3. Modalidades de aplicación de las pruebas de la RVM 235-2021-MINEDU indica: *"En el año 2021 las y los participantes deben desarrollar las pruebas que correspondan, de forma personal, a través de la plataforma virtual del concurso, las cuales se desarrollan según las indicaciones y el tiempo señalado para cada etapa. En este sentido, se considera un requisito que cada estudiante inscrito cuente con una computadora y cámara web durante el desarrollo de cada prueba. Así como, la conectividad (internet) con la capacidad para acceder y permanecer en la plataforma virtual que proporciona la ONEM Virtual 2021"*.

Además, en el numeral 12.1 Sobre el desarrollo de las pruebas de evaluación en la etapa IE de la RVM en mención señala *"La IE a través del director y la comisión encargada del concurso establecen sus propios criterios de selección de la delegación de estudiantes que participan en la etapa UGEL, de acuerdo con el nivel de logro de la competencia o el rendimiento académico de las/los estudiantes en el área de matemática. Se ha considerado este proceso de selección, debido a la emergencia sanitaria por la COVID -19, la cual no permite la asistencia presencial a clases. Esta selección se puede realizar desde la aprobación de las bases hasta la fecha de inscripción en el SICE, establecida para la etapa UGEL en el cronograma de desarrollo del concurso"*. Asimismo, se señala en el numeral 8.1 de la RVM 235-2021-MINEDU lo siguiente: *"La clasificación se determina de la siguiente manera:*

- *En el caso de IIEE mixtas: clasifican un (01) estudiante hombre y una (01) estudiante mujer que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada IE conforma 03 equipos con un total de seis (06) estudiantes; tres (03) hombres y tres (03) mujeres de la EBR.*
- *En el caso de IIEE solo de hombres o solo de mujeres: clasifican las o los estudiantes que obtuvieron los dos (02) mayores puntajes en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada IE conforma tres (03) equipos con un total de seis (06) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR"*.

Asimismo, en el numeral 12.2. Sobre el desarrollo de las pruebas de evaluación en la etapa UGEL señala: *"Antes de la prueba correspondiente a la etapa UGEL, el grupo de trabajo en coordinación con la Comisión Organizadora de la UGEL o de quien haga las veces, realiza una inducción a los participantes, con la finalidad de verificar la viabilidad de la plataforma virtual, la cual es comunicada en las orientaciones específicas"*.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Considerando lo mencionado, es necesario realizar una inducción con los participantes inscritos para la II Etapa de la XVII ONEM Modalidad Virtual 2021 sobre el uso de la plataforma que se utilizará. Y en vista que, es un gran número de estudiantes los que participarán simultáneamente en dicha evaluación, la comisión organizadora de la UGEL necesita contar con la relación de los inscritos con la debida anticipación para poderlos convocar. Por ello, se les solicita realizar la inscripción en la plataforma SICE(<https://sice.minedu.gob.pe/>), descargar la Ficha de Inscripción del SICE(*debe considerar todos los aspectos, en especial los correos de los participantes*) y remitirla al correo electrónico onemugel02virtual@gmail.com **hasta el 31 de agosto.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

AAPP/DUGEL02
BLIS/JAGEBRE
EEHL/EAGEBRE